

# LEJANÍAS

## CARACTERIZACIÓN DE JUSTICIA LOCAL Y DIAGNÓSTICO DE CONFLICTIVIDADES

AGOSTO 2017



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

## Contenido

Introducción .....	3
1. Oferta .....	4
1.1 Oferentes .....	4
1.1.1 Justicia Ordinaria.....	4
I. Alcalde Municipal .....	4
II. Juzgado Promiscuo Municipal .....	4
III. Inspección de Policía .....	5
IV. Secretario de Gobierno.....	6
V. Registradora Municipal del Estado Civil.....	6
VI. Secretaria de Planeación y obras públicas.....	7
VII. Plan Territorial de Salud Pública .....	8
VIII. Enlace de Víctimas del conflicto armado .....	9
IX. Estación de Policía.....	9
1.1.2 Justicia Administrativa .....	10
I. Comisaria de Familia .....	10
1.1.3 Justicia Comunitaria .....	10
I. Docentes .....	10
II. Asojuntas.....	10
2. Conflictividad. ....	11
3. Barreras de Acceso a la Justicia.....	14
I. Históricas.....	14
II. Económicas .....	16
III. Garantías procesales de Derechos Humanos.....	18
IV. Inseguridad y orden público.....	18
V. Culturales .....	19
VI. Geográficas.....	20
VII. Género.....	20

4. Desafíos..... 22

5. Recomendaciones..... 24



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

## Introducción

Siendo el municipio de Lejanías, uno de los 13 municipios priorizados por la Alta Consejería para el Postconflicto y el Ministerio de Justicia con apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, para la implementación de un Sistema Local de Justicia que responda a la Estrategia de Respuesta Rápida del Gobierno Nacional y con miras a fortalecer el acceso a la justicia a través del fortalecimiento institucional y la generación de confianza hacia las entidades operadoras de justicia, el presente documento fue construido con el fin de evidenciar el estado del arte del sistema judicial en el municipio de Lejanías.

Con este propósito, este documento recoge en sus primeros capítulos la caracterización frente a la justicia ordinaria, la justicia administrativa y la justicia comunitaria que actualmente tiene el municipio en toda su jurisdicción. Así mismo, los últimos capítulos evidencian las conflictividades que presenta en municipio frente al acceso a la justicia, las barreras y los desafíos a los que se enfrentan las autoridades locales y la comunidad con miras a fortalecer un sistema local de justicia que pueda evidenciarse a futuro como política pública municipal.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

# 1. Oferta

## 1.1 Oferentes

### 1.1.1 Justicia Ordinaria

#### I. Alcalde Municipal

Sus competencias son cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Suprimir o fusionar entidades y dependencias Municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Municipio. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado. Ordenar los gastos Municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El Alcalde prioriza una necesidad de articulación y es con la Unidad de Víctimas, ya que el día 12 de julio de 2017 le fue notificada la resolución donde reconocía al municipio de Lejanías como sujeto colectivo para reparación colectiva. Y se encuentra muy interesado en darle rápidamente trámite al tema.

Se identifica que las entidades claves para articular el trabajo son: Unidad de Víctimas, Unidad de Tierras, Ministerio de educación.

#### II. Juzgado Promiscuo Municipal

Sus competencias se relacionan con las que le otorga el Nuevo Código General del Proceso, por cuantía, naturaleza y jurisdicción, además de que es un Juzgado Promiscuo, conoce



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

asuntos de Penal (Juez de conocimiento en algunos asuntos y control de garantías) y Juez de familia en única instancia (celebración de matrimonios, sucesiones, revisión actos administrativos por alimentos de la Comisaría de Familia.

Se identifica que tiene necesidades de articulación con las demás autoridades del municipio, en especial con: Policía Nacional, Comisaria de Familia, Inspección de Policía y docentes e incluir a la SIJIN aunque se encuentre en otro municipio.

### III. Inspección de Policía

Sus competencias son: conocer los asuntos o negocios que le asigne la ley, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo, en especial los señalados en los Códigos Nacional y Departamental de Policía; expedir las órdenes dirigidas a prevenir y eliminar hechos perturbatorios de la salubridad, seguridad, tranquilidad y moralidad públicas; conocer los asuntos que le asigna la Ley, recepcionar y tramitar las denuncias que se presenten ante su despacho; iniciar investigación de oficio en materia de hechos perturbatorios, contravenciones comunes, de acuerdo con las directrices y normas establecidas. adelantar los Despachos Comisorios que les sean asignados en reparto tanto en área urbana y rural del Municipio; expedir citaciones y solicitar conducciones con intervención de la fuerza pública; adelantar operativos tendientes a conservar el espacio público, presentar los informes respectivos a su superior inmediato .y vigilar que los establecimientos comerciales establecidos en el Municipio cumplan con la normatividad vigente, realizar las visitas e investigaciones a que haya lugar y servir de conciliador para dirimir los diferentes conflictos; conocer en primera instancia las contravenciones especiales que sean de su competencia de acuerdo con la Ley; llevar a cabo las diligencias para el cobro de multas por violación a las normas expedidas por la Alcaldía Municipal; velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas por la Administración Municipal en materia de conservación del orden público, saneamiento ambiental e Infraestructura; velar por el buen funcionamiento de los mecanismos de pesas y medidas, control de precios para prestar la debida protección al consumidor; expedir los permisos o autorizaciones para el transporte de bienes, muebles y enseres fuera del Municipio. Conocer en única instancia de las contravenciones comunes ordinarias de que trata el Decreto Ley 1355 de 1970; conocer en primera instancia de las contravenciones especiales a que se refiere el Decreto 522 de 1971 de los asuntos que se tramitan por el procedimiento Administrativo de Policía, iniciación, trámite, manejo probatorio, resolución de fallo, trámite de recurso y ejecución del fallo; dar cumplimiento y ejecución a las sentencias policivas tanto de primera como de segunda instancia; efectuar las comisiones, notificaciones, peticiones, prácticas de

prueba y demás actuaciones que soliciten las respectivas autoridades judiciales; practicar diligencias de inspección ocular, lanzamiento por ocupación del hecho, amparo al domicilio y verificar las actas correspondientes de acuerdo a los mecanismos establecidos; realizar las diligencias de secuestro requeridas por la Oficina de Cobro Coactivo; expedir y firmar las papeletas y guías, previo cumplimiento de los requisitos legales; las demás funciones que le sean asignadas por norma legal o autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y necesidades del servicio.

Se identifica la necesidad de articulación entre dependencias de la administración municipal y otras entidades con la Inspección de Policía, debido al alto índice de conflictividad entre vecinos, asociaciones, comerciantes y la carga laboral que le recae a la Inspección en los próximos días con la entrada en vigencia el nuevo Código de Policía.

Las entidades claves para articular trabajo son: Juzgado Promiscuo de Municipal, Secretaria de Planeación, Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Comisaria de Familia e incluir a la Sijín aunque se encuentre en otro municipio.

#### IV. Secretario de Gobierno

Sus competencias están orientadas a ser el jefe de personal de la alcaldía municipal, estar pendiente del orden público del municipio y convocar los comités o consejos necesarios para hacer seguimiento, dar los permisos de utilización del espacio público provisional, dar los permisos de horarios extendidos a los establecimientos públicos de comercio. Atender a la población en general y orientarla.

Es necesaria la articulación de muchos procesos ya que el funcionario en ocasiones tiene sobrecarga de trabajo y esto puede afectar su desempeño y labor en el tiempo.

Puede articular el trabajo, con Planeación municipal, Policía Nacional, Inspector de Policía y Juez Promiscuo Municipal.

#### V. Registradora Municipal del Estado Civil

Sus competencias son: Registrar nacimientos, matrimonios, defunciones, expedir copias de los anteriores documentos, hacer el trámite de la expedición de cédulas de ciudadanía y los duplicados, hacer el trámite de la expedición de tarjetas de identidad y los duplicados.

Es muy importante y necesario comenzar a relacionarse esta entidad con las otras presentes en el municipio, ya que es la persona que se encarga de la identificación y el registro del estado civil de los habitantes.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

Se evidencia necesidad de articular trabajo con: Inspección de Policía, enlace de víctimas, comisaria de familia.

#### VI. Secretaria de Planeación y obras públicas.

Sus competencias son: dirigir, coordinar, controlar y evaluar al personal al servicio de la Secretaria, en el ejercicio de las funciones asignadas, en la elaboración de los Planes de Acción y el cumplimiento de metas establecidas. Dirigir, formular, ejecutar y controlar el Plan de Desarrollo Municipal, Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan de mejoramiento institucional, Plan plurianual de inversiones, Plan operativo Anual de Inversiones, Plan Vial Municipal. Formular planes prospectivos y estratégicos de mediano y largo plazo que permitan visionar el desarrollo futuro del Municipio, sus posibilidades de productividad y competitividad sostenibles en el contexto Regional y Nacional. Diagnosticar, formular y Dirigir, las acciones que demande el Municipio para suplir sus necesidades en materia de equipamientos, construcciones, infraestructura vial y de servicios públicos, prevención y atención de desastres. Dirigir las actividades relacionadas con la administración, operación, actualización y reglamentación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, y adelantar coordinar todos los procesos de contratación de obras físicas e infraestructura. Dirigir la sistematización y procesamiento de información interna y externa, donde se concentren y organicen bases de datos, información geográfica y cartográfica y estadísticas Municipales de consulta rápida y accesible al usuario, para los procesos de planificación y toma de decisiones gerenciales y para entes de control y de planeación Departamental y nacional. Dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo urbano y espacio público, banco inmobiliario Municipal, así como de regulación, seguimiento y control sobre usos del suelo dentro de la jurisdicción Municipal. Formular los planes, programas y proyectos para la construcción y optimización de la infraestructura vial. Dirigir y verificar la preparación de los términos de referencias y lo pliego de condiciones en el componente técnico, las evaluaciones de las licitaciones y/o concursos públicos de méritos para la contratación de estudios de pre factibilidad, factibilidad, diseños y construcción de obras. 11. Coordinar y adelantarla interventoría técnica y administrativa para el control de la ejecución de las obras relacionadas con su competencia. Garantizando que se cumplan las especificaciones establecidas contractualmente, y la incorporación al patrimonio Municipal de los activos que se reciban. 12. Coordinar y garantizar el mantenimiento y manejo de la maquinaria de obras y prevención de riesgos del Municipio, verificando que se cumpla con el buen uso y manejo



dado a la misma. Aprobar la expedición de licencias, certificaciones o actos administrativos sobre cerramientos, demarcaciones de inmuebles; vocación o uso del suelo, estratificación, nomenclatura, licenciamiento para obras y proyectos de urbanismo, obra civil, vivienda, construcciones, parcelaciones y demás actividades relacionadas con el uso, ocupación y desarrollo inmobiliario público o privado. Organizar y garantizar el mejor uso del Banco de Maquinaria Municipal, y sus efectos en el mejoramiento vial y de Gestión del riesgo. Imponer sanciones o multas por violación a las normas o reglamentos relativos a la enajenación de vivienda, construcción de vivienda, uso del suelo y amueblamiento del espacio público, dentro de su competencia. Las demás funciones que le sean asignadas por norma legal o autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y necesidades del servicio.

Por las nuevas competencias al Inspector de Policía en temas de obras se necesita la articulación con esta dependencia. Así mismo con: contratación, Almacén, Inspección de Policía y Juntas de Acción Comunal. Agencia nacional de Tierras, ORIP San Martín y Notaría Única de Granada.

#### VII. Plan Territorial de Salud Pública

Realizar consolidado BAI y BAC y enviarlo a la Secretaría de Salud. Realizar supervisión de la 4505 y enviar oficio remisorio y archivo en Excel a la Secretaría de Salud. Realizar trimestrales comités de Discapacidad, SSR, Política social, Seguridad Alimentaria, Consultivo, Red del Buen trato, SPA, Salud Mental. Realizar mensual Comités COVE, PAI y AIEPI. Solicitar al Centro de Atención fichas de notificación, enviarlas en medio magnético a la SSM y realizarles el respectivo seguimiento de campo. Asistir al COVE Departamental y a las capacitaciones que requiera la SSM. Solicitar al Centro de Atención informe de TB y Lepra, SSR, Datos antropométricos, encuestas de lactancia materna y enviarlos a la SSM. Realizar seguimiento y monitoreo trimestral al Plan de acción en salud- PAS en la plataforma implementada. Hacer uso del correo institucional que se asigne. Apoyo a eventos realizados por la Administración Municipal. Presentar los informes requeridos por las diferentes entidades del estado y al informe mensual anexar pantallazo del informe presentado. Entregar informe final en medio magnético y físico. Atención y Orientación al Usuario. Realizar seguimientos a los casos reportados de niños y niñas con bajo peso al nacer en complementariedad de la dimensión de seguridad alimentaria y nutrición. Apoyo en el registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del Municipio.



Se necesita buena comunicación y articulación con las funcionarias de la Comisaría de Familia, tanto la Psicóloga y Comisaria, también con el centro de salud local. Ya que hay muchos casos que remiten a la oficina de salud pública y nos son de competencia de ellos sino de la Comisaría de Familia, pero la comisaria dice que quien lo recepciona es Salud por lo tanto debe hacerlo, dentro de las cuales con valoraciones psicosociales. Procesos terapéuticos, y casos individuales.

#### VIII. Enlace de Víctimas del conflicto armado

Sus competencias son la atención al público – víctimas del conflicto armado interno. Solicitudes de ayudas humanitarias, solicitud de indemnización de víctimas, solicitudes de recursos de reposición por inclusión y por negación de ayudas humanitarias, actualización de datos y novedades en el registro único de víctimas. Hacer la secretaria técnica del comité de justicia transicional y sus subcomités. Como convocatorias, actas y crear los subcomités y sus reglamentos.

Se evidencia que ya se encuentra articulando el trabajo con la dependencia y entidad necesaria que para este caso es la oficina de régimen subsidiado. Lo anterior porque en su mayoría la población relacional al SISBEN con el sistema de afiliación a salud. Se requiere articular trabajo con la oficina de Régimen de Salud Subsidiada.

#### IX. Estación de Policía.

Sus competencias son: hacer cumplir la constitución y la ley y por ello debe apoyar otras instituciones que desarrollan actividad de policía por disposición de normas especiales en ciertos casos. Mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que el habitante de Colombia conviva en paz. Proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el Cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad policial está regida por la Constitución Política, la ley y los Derechos humanos.

Existe la necesidad de articulación de esta entidad con entidades y entidades que tengan responsabilidad compartida, pues hasta el momento no existe buen dialogo para desarrollar los procedimientos.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

## 1.1.2 Justicia Administrativa

### I. Comisaria de Familia

Sus competencias son: recibir las denuncias de violencia intrafamiliar, abuso sexual, inasistencia alimentaria y tomar las medidas de protección necesarias. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.

Debido a que en el municipio se presenta un alto índice de conflictos relacionados con violencia intrafamiliar, se identifica como punto clave generar un acuerdo de articulación con la Comisaría de Familia y otras dependencias y entidades que puedan entrar a apoyar.

Se identifica la necesidad de articular el trabajo con: Inspección de Policía, docentes, oficina de Salud, Juzgado Promiscuo Municipal.

## 1.1.3 Justicia Comunitaria

### I. Docentes

Sus competencias están ligadas a enseñar y formar a los niños de las diferentes sedes de la Institución Educativa de Lejanías – Meta.

Debido a alto índice de conflictividad estudiantil entre docentes y alumnos y alumnos con alumnos, por distintas razones se hace urgente y necesario procesos de articulación para que la comunidad estudiantil mitigue su conflictividad.

Se evidencia la necesidad de articular trabajo con: Con la Comisaría de Familia, Juzgado promiscuo de Familia, Policía de Infancia y adolescencia.

### II. Asojuntas

Sus competencias son: convocar y dirigir a todas la Juntas del municipio, representar a su comunidad dentro y fuera del municipio.

Es muy necesario comenzar a articular y aunar esfuerzos con otras entidades presentes en el municipio y que hacen presencia en ocasiones, especialmente con: Policía Nacional, Inspector de Policía, Comisaria de Familia, Concejo Municipal y Sijin.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

## 2. Conflictividad.

De acuerdo a la información recolectada mediante entrevistas y conversaciones con algunos operadores de justicia, líderes sociales y directivos de las juntas de acción comunal, la conflictividad se presenta en todos los niveles sociales del municipio:

TIPO DE CONFLICTIVIDAD	ZONA EN LA CUAL SE PRESENTA CON MAYOR FRECUENCIA	ENTIDADES CON COMPETENCIA	CANTIDAD DE CASOS REPORTADOS O DENUNCIADOS
Extorsión	Se presenta casi a todos los comerciantes y productores los fines de semana. Es decir, es rural y urbana.	Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional. Pero en el municipio o contamos con esta entidad.	4 casos reportados con PONAL, pero en reunión con comerciantes y autoridades son muchos más. Confianza.
Hurtos a viviendas	Zona rural, en su mayoría las veredas que se ubican cerca al casco urbano	Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional, Policía Judicial, pero en el municipio no contamos con oficina de la Fiscalía General y tampoco policía judicial.	4 casos reportados por PONAL. Todos en la zona rural.
Hurto de vehículos - Motocicletas	Se ha presentado en zona rural del municipio.	Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Policía judicial y la comunidad del municipio.	4 casos.
Hurto a Personas	En la zona rural.	Policía Nacional, Policía judicial y la comunidad del municipio.	2 casos
Hurto a establecimientos de Comercio	En el sector urbano y rural.	Policía Nacional, Policía judicial y la comunidad del municipio.	3 Casos – 2 en zona rural y 1 en zona urbana
Hurto de Ganado	Zona rural	Policía Nacional, Policía judicial y la comunidad del municipio.	1 caso
TOTAL HURTOS			14
Embarazo Adolescente	Casco urbano en su mayoría.	Padres de familia, adolescentes, docentes, comisaria de familia y Plan Territorial de Salud	38 casos en el año 2017

Problemas internos en las asociaciones de productores	Casco urbano y rural.	Inspector de Policía, Policía Nacional. Oficina de Proyectos. Secretaria de Planeación.	12 casos
Atención a Víctimas del conflicto armado	Desde el punto de vista que el enlace atiende a población del sector urbano y rural, se entendería que es una problemática de la población de los dos sectores.	UARIV, PAV, enlace de víctimas, comunidad en general.	Se atienden 20 personas diarias aproximadamente.
Riñas callejeras con lesiones personales	Rural y urbana (la mayoría de casos en el caso urbano y centro poblado de Cacayal).	Policía Nacional, Inspección de Policía	9 casos
Conflictos Familiares – Fijación de cuota alimentaria, custodia y regulación de visitas	Urbana y rural	Padres de familia, Policía Nacional – Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia, adolescentes.	30 casos
Conflictos familiares Amonestaciones realizadas a hombres y mujeres	Urbana y rural	Comisaria de familia	Mujeres 9 Hombres 2 Total: 11
Conflictos Familiares – Violencia intrafamiliar	Urbana en la mayoría de casos y en la rural solo en la vereda Cacayal.	Padres de familia, Policía Nacional – Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia, adolescentes, docentes y Plan Territorial de Salud.	6 casos
Casos de abuso sexual en menores de edad	Urbana y rural	Padres de familia, Policía Nacional – Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia, adolescentes.	6 casos
Tentativa de suicidio	Zona rural y urbana.	Padres de familia, adolescentes, docentes,	7 casos

		comisaría de familia y Plan Territorial de Salud	
Violación de Derechos Humanos.  Homicidios	Urbana en la mayoría de casos y en la rural solo en la vereda Cacayal.  Los tres homicidios se han presentado en zona rural. Sobre las vías principales que traen al municipio y en horas de la noche.	Policía Nacional, Inspección de Policía, Medicina Legal en este caso Centro de Salud Local. Fiscalía General de la Nación.	3 casos
Matoneo en Colegios	Se presenta en los Colegios de Bachillerato del casco urbano, en el del centro poblado de Cacayal, y en escuelas urbanas.	Padres de familia, Policía Nacional – Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia, adolescentes, docentes y Plan Territorial de Salud.	9 casos

### 3. Barreras de Acceso a la Justicia

#### I. Históricas

De acuerdo a lo observado, dialogado con funcionarios y comunidad en general, una de las barreras históricas para el acceso a la justicia en este momento es la secuela que dejó lo vivido y sufrido en el conflicto armado interno, esto se refiere a que el municipio de Lejanías desde los años 70's cuando comenzó la presencia de grupos armados ilegales (guerrilla del E.P.L. o los Peludos como los llamaban los habitantes del mismo municipio). Esta guerrilla llega al municipio buscando el control territorial y del negocio de la marihuana, que por las condiciones climáticas de Lejanías se prestaba para cultivarla.

Más adelante en los años 80's, llega a la zona otro grupo guerrillero (FARC), la cual también busca el control territorial y del negocio de la marihuana, y por esta razón comienza una disputa y una guerra entre estas dos guerrillas, para el año de 1983 en la vereda Angosturas, anteriormente llamada la CALDERA DEL DIABLO, iba el comandante del EPL y las FARC les hizo una emboscada donde murió el comandante de aproximadamente 300 tiros que le propino las FARC, y se da un combate que duro como dos días, la comunidad salió muy afectada, las FARC asesino toda una familia por tener simpatía con el EPL, eso genero desplazamientos masivos, homicidios, por toda la disputa que se presentó por el territorio, en este enfrentamiento dio como resultado 80 personas masacradas entre civiles e integrantes de los dos grupos guerrilleros.

La guerrilla del E.P.L. en el municipio de Lejanías quedo arrasada por lo que solo quedo un grupo guerrillero comandando y eran las FARC. Desde ahí ellos sustituyeron al Estado en muchos temas entre estos y más conocido es el tema de la Justicia, aunque era una justicia ilegal, las personas le veían y aún le siguen viendo como una justicia rápida, eficaz, ejemplar y para toda la comunidad. No solo ellos sustituían a la rama de Judicial en Colombia sino también una legislativa, puesto que según los casos que se presentaran en las comunidades decretaban y legislaban ciertas conductas y comportamientos. Estos hechos se presentaban con prevalencia en la zona rural del municipio, pero, aunque el municipio de Lejanías no fue un municipio de los de la zona de distención militar en el periodo presidencial de Andrés Pastrana, si tuvo la guerrilla de las FARC como residente en toda la zona rural y urbana, por lo que sufrieron la estigmatización y sus pobladores los veían como la autoridad y quienes imponían el orden y solucionaban los conflictos.



Después de que la zona de distensión militar se acabó la guerrilla de las FARC se fueron hacia la zona rural de este mismo municipio y luego llegaron los paramilitares a la zona urbana. Entonces ya la población se encontraba bajo la autoridad de dos mandos opositores. Pues la guerrilla desde las montañas de la zona rural aún controlaba y vigilaba la población y negocios del casco urbano, por lo tanto, la población se encontraba en una encrucijada porque no sabía a quién obedecer, por esta razón hubo muchas muertes (homicidios y masacres) y desaparecidos. Mucha gente prefería callar o desplazarse. Las autoridades legales del municipio no podían hacer mucho por la población, eso dicen las autoridades, ya que fue una época dura de violencia. Tanto fue así que aunque ya se había acabado la zona de distensión Año 2002, se elige por voto popular al señor RICAURTE YATE, el comandante ALEJANDRO, del frente 26 de la FARC lo cito y a 20 presidentes de las juntas de acción comunal en la vereda Piedras Gordas, donde le advierte que no puede ejercer como alcalde, por ser auxiliador y colaborador de los paramilitares, luego de la amenaza por orden de las FARC, se cierra la alcaldía y autonombran auto representantes de la comunidad, los empleados se van para las casas, a los 2 días se reúnen los empleados en la cancha de la iglesia parroquial donde acuerdan que van a cumplir el horario de la administración municipal y acuerdan que 3 empleados de la administración van a Villavicencio a denunciar dicho atropello, los empleados son: CECILIA CAGUA, ELSA MARIA CADENA, Y ALBERTO CASTRO, avisaron a la gobernación y a la Defensoría del Pueblo y al Comité de la Cruz Roja, es así como hizo presencia el defensor del pueblo y la Gobernación, donde tuvieron conocimiento de lo que estaba pasando en el municipio y a los 8 días siguientes el alcalde electo RICAURTE YATE, se le presento al gobernador LUIS CARLOS TORRES, donde le da a conocer las amenazas y el gobernador le da como solución es que se traslada a atender desde Villavicencio, el alcalde le responde que fue elegido para gobernar en el municipio y no en Villavicencio, entonces acuerdan con el general PEDRAZA venir y abrir a la fuerza la alcaldía, poner seguridad del batallón 21 Vargas, y así se hace; sin embargo desde ese momento comienzan a presentarse combates y hostigamientos en el casco urbano y veredas como la Española y San Ignacio, donde habían bases militares provisionales, estos combates y hostigamientos dejaron muertos en el casco urbano y zona rural; El cierre de la alcaldía por parte de la FARC, fue por aproximadamente 3 semanas que estuvo sin atención al público y los empleados sin trabajar. Ya en varias ocasiones anteriormente cuando se presentaban combates o la guerrilla hacía tomas al casco urbano del municipio, todas las autoridades de ese momento en el municipio se iban como la Registraduría, Caja Agraria, Juzgado, la Policía Nacional y el Ejército solo hacia presencia en las elecciones o temas electorales.



De acuerdo a lo explicado anteriormente en barreras y lo expuesto en el cuadro de conflictividad en el tema de riñas callejeras y posibles violaciones a derechos humanos, la población del municipio justifica esta actuación al recelo que le guardan a las entidades y se acentúa aún más con la Policía Nacional, por haberlos abandonado en los momentos que las necesitaban y que la guerrilla entraba a tomarse el pueblo. Una frase que se dice es que “La Policía no está para cuidarnos a nosotros somos los que los cuidamos a ellos, pues ellos se protegen con el pueblo”. Cabe resaltar que es un sector de la población la que opina de esta manera, pero en su mayoría es la población que vive en el municipio hace muchos años y que les toco estar presentes en las tomas guerrilleras, y ver el abandono del Estado, llevándose las instituciones y no brindarles la seguridad cuando ellos la necesitaban.

Sin embargo, la población a la entidad o despacho que se acerca muchísimo a solicitar ayuda, asesoría o exponer sus casos es a la Inspección de Policía de la Alcaldía Municipal. El inspector es una persona a la que le tienen mucha confianza, por ser una persona del municipio.

## II. Económicas

Barreras asociadas con el contexto económico: esta barrera en el municipio se encuentra muy relacionada con las barreras asociadas a la debilidad institucional, en el sentido en que el municipio tiene muy poca y además incompleta oferta institucional. Lo poco se enfoca a que el municipio solo tiene un solo inspector de Policía, insuficiente para resolver todos los asuntos de su competencia del casco urbano y zona rural con los centros poblados que son muy grandes. Lo incompleto se enfoca en que no están presentes muchas entidades de mucha importancia para el acceso a la justicia porque serían el primer paso para iniciar con el acceso a la justicia como por ejemplo la SIJIN o el CTI para la recepción de las denuncias, además tampoco hay Fiscalía Local, ni Fiscalía Seccional y tampoco Fiscalía Especializada. Estas entidades son muy importantes teniendo en cuenta el cuadro de conflictividad por la clase de delitos penales querrelables y conflictividad que se presenta en el municipio.

Frente a esto la población debe tomar dos decisiones si dejar de adquirir económicamente algún producto para con el ahorro de este, puedan pagar el transporte desde el municipio de Lejanías hasta el municipio de Granada que es donde se encuentra toda la oferta institucional en la recepción de denuncias como la SIJIN o el CTI. O si en caso tal no



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

interponen denuncia alguna y se quedan si acceder a la justicia. Este es uno de los dilemas que viven los habitantes del municipio de Lejanías. Ahora es más grande la barrera económica que sufren los habitantes rurales del municipio, donde quizá para salir a denunciar o demandar cuando hay la entidad en el municipio es mucho más el gasto. Pues su costo va desde que deben contratar un vehículo expreso, puede ser carro, moto taxi o motocicleta para salir de su vereda si no cuentan con uno propio que en la mayoría de hogares no los hay. Y en el municipio no existen empresas de carros de línea rurales. Entonces las personas deben pagar desde su vereda hasta el casco urbano ahí busca ayuda, pero lo más seguro es que si son delitos querellables penales, se deben dirigir hasta el municipio de Granada otro gasto de transporte más. Además, el trámite de la denuncia en el municipio de Granada es por turnos, una semana la policía judicial SIJIN y la otra semana la policía judicial CTI. En este trámite las personas pueden durar esperando entre dos a cuatro horas para que les recepcionen una denuncia, lo que obliga a que las personas además de los gastos del transporte también tengan que pagar viáticos y alimentación.

Este municipio no cuenta con abogados de confianza, ni defensores públicos, que tengan oferta de asesorías y representación judicial, por lo tanto, la oferta de abogados de confianza y defensores públicos se encuentra también en el municipio de Granada Meta. Aunque en el Juzgado Promiscuo Municipal están registrados dos abogados para asuntos judiciales como oferta de justicia solo uno labora en el municipio y es el asesor jurídico de la Alcaldía, él no se encuentra todo el tiempo en Lejanías pues su labor también lo obliga a que debe salir para asuntos de su trabajo fuera del municipio. El otro abogado registrado en el Juzgado Promiscuo Municipal, reside y despacha desde el municipio de Granada – Meta. Y en muchas ocasiones estos costos no se compensan frente a reclamaciones pequeñas o que ya la persona asimila y lo puede ver como normal como, por ejemplo: un tema de violencia basada en género. Una mujer que se encuentre viviendo en zona rural, en una vereda de distancia media al casco urbano, y que sea víctima de violencia o maltrato hacía ella; y esa mujer quisiera denunciar la violencia de género que recibe de parte de su esposo, pero se da cuenta que debe tener dinero para el transporte expreso y alimentación y sacar un día completo para los tramites de la denuncia que en este caso la recibirían en la comisaría de familia, además debe inventar otro motivo justificable por el cual sale de su hogar con el fin de no crear problemas al interior de su relación y terminar nuevamente maltratada, quizá lo mejor que ella cree que puede hacer es “no crearle motivos a su esposo para ser nuevamente maltratada”.



El hecho de no haber defensores públicos que den el servicio de asesoría y hagan demandas, hace que la población tenga que pagar un abogado de confianza, y lo busque en el municipio de Granada, ya que los defensores públicos del municipio de Granada con las audiencias de control de garantías que permanentemente están llegando de otros municipios y de Granada – Meta, son insuficientes. Cuando la población ya por temas económicos no puede viajar o no le alcanza para pagar un abogado de confianza debe acudir a algún sitio o entidad es cuando se acercan a dos funcionarios específicamente y son al Personero Municipal y al Inspector de Policía, que se convierte en una carga o congestión laboral más para ellos.

El promedio de ingreso de familia en el municipio de Lejanías es un salario mínimo, aunque es baja la tasa de desempleo, ya que el municipio es productor agrícola y pecuario, hay empleo, pero no hay estabilidad ya que es por épocas del año cuando hay siembras y cosechas de los productos. En ese momento sube la tasa de empleabilidad, pero son empleos informales de cierta manera, ya que las personas trabajan por un jornal, pero no se pagan prestaciones sociales ni seguridad social en la mayoría de casos, por lo tanto, las personas dependen de la salud subsidiada, y los trabajadores deben guardar ahorros para la época que no haya mucha empleabilidad.

### III. Garantías procesales de Derechos Humanos

Barreras asociadas a la falta de garantía efectiva de los derechos humanos, para este caso lo observado en el municipio en caso de algunas entidades y despachos es que le dan mala la orientación a los usuarios como por ejemplo que cierto trámite no se hace en dicha oficina, sino que es en otro despacho, o que para hacer ese trámite necesita documentación innecesaria o que la debe gestionar el mismo funcionario, en estos casos podrían configurarse como una vulneración al debido proceso. El miedo a represalias es un factor que no le permite en muchas veces denunciar casos que se presentan en el municipio de violación de derechos humanos, por ejemplo, cuando se sabe cuál es el autor de un homicidio o un delito que afecte la vida o integridad de una persona. Pues no existen garantías para los que las personas se sientan seguras en denunciar algunos delitos.

### IV. Inseguridad y orden público

Barreras asociadas con la inseguridad y orden público: El temor es una barrera que se puede relacionar con la de inseguridad y orden público, porque en este municipio existía



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

históricamente presencia del grupo guerrillero de las FARC, ellos eran autoridad y se debía obedecer, al momento de ellos salir se acentúa más el problema con las bandas criminales y delincuenciales que si venían haciendo presencia pero no tan marcada ya que se cree que vienen de otros municipios, estas bandas criminales no son residentes de Lejanías, y es allí cuando se aumentan los delitos como extorsión, amenazas y hasta homicidios, pues este último delito estuvo ausente un buen periodo de tiempo pero en el mes de mayo de 2017 se presentaron dos homicidios con armas de fuego.

## V. Culturales

Aunque en Lejanías en este momento es muy poca la población indígena, pues apenas se censan como 50 personas entre mujeres y hombres adultos y niños, ya las autoridades del municipio se encuentran un poco confusas, por sus conflictos a nivel familiar que es lo que más se presenta como violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria. Pues la llegada de estas personas al municipio no se dio con protocolos de reubicación, sino que llegaron por la oferta laboral, porque son desplazados de la violencia. Estas 12 familias aproximadamente no forman ningún resguardo, ni tienen autoridad reconocida entre ellos, solo son familias reubicadas irregularmente por su propia voluntad. El municipio no ve como algo bueno o multicultural el hecho de que tenga habitantes indígenas, para algunas autoridades realmente los indígenas son más visibilizados por las conflictividades que causan y que son de competencia y resorte de las autoridades municipales.

Aparte de esto existe una comunidad Embera Chamy quienes se encuentran ubicados en el municipio de Granada – Meta, pero están en proceso de reubicación regular con protocolo y que también va a ser reparada colectivamente. El sitio donde se está haciendo la compra del terreno para reubicar esta comunidad indígena es en el municipio de Lejanías por lo que ya hay una predisposición para el recibimiento y la convivencia con esta comunidad, la cual sería reconocida como Resguardo por el Ministerio de del Interior. Desde el proyecto se intenta hacer sensibilización para que haya una aceptación a esta nueva comunidad que llega.

En el tema de la atención con enfoque diferencial, debo resaltar el trabajo que hace la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía, en lo que he escuchado de la población reciben muy buena atención, los funcionarios y los funcionarios siempre los escuchan y les explican. Dicen los habitantes “la Comisaria y la Psicóloga son muy buenas personas, ellos no gritan, ni hablan feo como de pronto sucede en otras dependencias, ellas hablan



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

suavecito, así no nos puedan ayudar mucho los problemas a nosotros nos gusta cómo nos hablan”.

De parte de la comunidad existe cierto temor en ir a la registraduría del municipio porque dicen que la funcionaria es un poco seria, habla golpeado, y no le gusta repetir cuando las personas no comprenden los procedimientos en la primera explicación. (esto se debe incluir en el diplomado. La buena atención al usuario). Pero conversando con funcionarios de la administración municipal, la registradora también tiene esos comportamientos con ellos, es decir no es solo con las personas y campesinos del común sino con todos). No se podría entender como discriminación sino como ya una manera de ser de la funcionaria. Pero que igualmente afecta el desarrollo del sistema local de justicia y el acceso de justicia a la oferta de esta entidad en el municipio.

## VI. Geográficas

Barreras asociadas a factores geográficos: la ubicación geográfica del municipio de Lejanías la posiciona en la parte baja de la cordillera oriental. El casco urbano del municipio se encuentra en una zona plana, pero 35 veredas se encuentran ubicadas en las montañas de la cordillera, por lo que es difícil el acceso y la salida de los sitios veredales, las vías de comunicación no son muy arregladas, algunas son trochas poco transitadas y en época de invierno se vuelve aún más difícil el acceso y la salida de ellas. Esto quiere decir que es mucho más difícil el acceso de las personas a la institucionalidad que se encuentra en el casco urbano y otras municipalidades aledañas. Con la única institucionalidad que cuentan en las veredas es con los docentes rurales y las juntas de acción comunal, que en ocasiones no tienen la competencia y muchos tampoco el conocimiento de procesos y como se deben resolver algunos conflictos de su comunidad. Esta barrera se debe relacionar con la barrera de lo económico, puesto que a las personas a medida de la distancia y el difícil acceso así mismo en proporción es el costo del transporte. Tal como lo dije inicialmente de este acápite la ubicación geográfica del municipio que es en cordillera no ayuda mucho con las obras que hace el municipio en el arreglo de vías, pues todo el trabajo que realiza la administración municipal en obras después de una temporada de lluvias se daña y vuelve a dañarse las vías condición que afecta la movilización y el factor económico.

## VII. Género

Como se explicaba anteriormente en la barrera económica, el municipio de Lejanías es muy rural y en la cultura rural se es muy notable la violencia de género, el menosprecio por la mujer y su baja autoestima. La violencia de género es el común denominador de los



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

casos por violencia intrafamiliar que llegan a la comisaría de familia pues en su mayoría son casos de violencia contra la mujer entre parejas heterosexuales, los que más denuncian son casos que suceden en el casco urbano porque son más visibles, porque existen programas y redes de empoderamiento de los derechos de las mujeres, y aunque son pocas realmente a comparación de las que participan con el número total de mujeres que hay en el municipio, si ya las que participan se encargan de replicar con otras y comienzan a ver el hecho de que no es normal, ni labor del esposo pegarle o violentar físicamente a la mujer. Digo físicamente pues es posible que sea la violencia que es más notoria la que haya bajado índices, pero sin embargo sigue existiendo la violencia económica, la violencia psicológica, que es un poco menos visible, pero que una depende de la otra para poder acceder a la justicia, es decir si existe violencia física y psicológica y a su vez existe violencia económica y limitación de dinero es muy difícil que una mujer de la zona rural pueda acceder y denunciar esto buscando no seguir siendo víctima sino par con su pareja. O simplemente separarse definitivamente, pero lo que puede frenar a tomar esta decisión a las mujeres sigue siendo el factor económico para ellas y sus hijos.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

#### 4. Desafíos.

- el primer desafío es que los funcionarios comiencen a confiar entre ellos y se quieran dar la oportunidad de trabajar colaborativamente. que ellos creen que es una oportunidad para trabajar mejor, más rápido y efectivo. Y no que lo vean como recarga de trabajo. Que todos se conozcan porque como lo decía en el primer informe, es un municipio pequeño y con pocos operadores de justicia, pero muchos no se conocen entre sí.
- Desafíos para la identificación y prevención del escalonamiento de los principales tipos de conflictividad que se presentan en el municipio. Identificación: este es un gran desafío porque la mayoría de las dependencias del municipio no llevan una estadística exacta y no salvaguardan muy bien el archivo, en la mayoría por el tema de infraestructura. El desafío es la sensibilización a los funcionarios sobre la importancia de la identificación, la estadística y la memoria de la entidad.
- Desafíos en materia de fortalecimiento institucional: el fortalecimiento institucional es urgente, si muy importante en la infraestructura, pero por conocimiento el proyecto no trae este apoyo, con lo que el fortalecimiento debe ir más al funcionario para empoderarlo de su labor, y vea la importancia de lo que él hace para otros. Se necesita un trabajo de salud mental con muchos ya que se encuentran muy cargados con los problemas que reciben y solucionan a diario.
- Desafíos en materia de articulación institucional: El desafío es lograrlos reunir y que ellos lo sigan haciendo ya que sus múltiples ocupaciones diarias, lo repesado y lo que llega cada día ellos no ven tiempo para asistir a muchas reuniones de competencia del municipio y las que muchas no es posible realizarlas por falta de quorum.
- Desafíos en materia de articulación entre la justicia formal y no formal: es grande el desafío de lograr articular esta justicia, puesto que 1. En el municipio no contamos con conciliadores en equidad, personas que adquieren una condición y unos conocimientos específicos para tratar de solucionar conflictos. 2. Hablando con la presidenta de asojustas, dice que los del comité de conciliación de la Juntas de acción comunal tienen la voluntad de ayudar, pero no tienen la formación necesaria que les dé herramientas de cómo se debe hacer para tratar de ayudar a la comunidad en su conflictividad.

- Desafíos para fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia: Uno de estos desafíos es que se debe llegar a las zonas rurales apartadas es decir a las veredas lejanas y cercanas, que llegue toda la institucionalidad.
- Es necesario que la gente conozca cual es la competencia de cada dependencia y de cada entidad, con esto también se evita la crítica por el desconocimiento.
- Desafíos para la implementación del Sistema Local de Justicia: que los operadores de justicia se conozcan entre sí.
- Que los operadores de justicia reconozcan y apoyen el trabajo comunitario que se hace con los líderes, que vean la importancia de su labor y se colabore.
- Que el operador judicial llegue a la comunidad también y no siempre la comunidad la que tenga que llegar al operador.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO



## 5. Recomendaciones

- Aspectos estratégicos a tener en cuenta para formulación del plan de trabajo del Sistema Local de Justicia: para el municipio de Lejanías, viendo en proporción su tipo de conflictividad y poca oferta de justicia formal local, es importante trabajar el tema preventivo, para esto se están haciendo acercamientos con la oficina de salud del municipio, la psicóloga de salud mental de jóvenes, para trabajar talleres con los padres de familia en los colegios, a los adolescentes también en el escenario del colegio con esto buscaríamos bajar el índice de conflictividad educativa y familiar.
- Es recomendable trabajar con los pastores y sacerdotes del municipio teniendo en cuenta que la mayoría de población del municipio es cristiana secta diferente a la católica, pero de esta mayoría el casi 50% son de la secta religiosa adventista. Por lo tanto y para enfocarnos en lo preventivo, estaré buscando contactar y entrevistar a los líderes religiosos para que desde sus sermones prevengamos los índices de alta conflictividad que más se presentan en el municipio, y se hagan hablen de las rutas.
- Aspectos estratégicos a tener en cuenta para realizar el seguimiento de la implementación del Sistema Local de Justicia como realizar campañas de prevención ya que por ser un municipio pequeño y contar con pocas autoridades, del trabajo se puede represar. Sin embargo para evitar congestiones se recomienda trabajar desde lo preventivo por ejemplo para la problemática de embarazo adolescente que es una con las más altas cifras, se deben hacer campañas desde los colegios, para inculcarles a los jóvenes la responsabilidad que verdaderamente significa el ser padres de familia y que la responsabilidad no solamente la tienen las mujeres sino también los hombres.
- Para la problemática de violencia intrafamiliar abuso sexual y bulín se recomienda a la comisaria de familia hacer también campañas de prevención en Colegios y grupos focales dentro de la comunidad.
- Se recomienda hacer actividades de salud mental a los integrantes del sistema local de justicia, ya que por la carga laboral se saturan y comienzan a tener retrocesos.
- Para los conflictos familiares se recomienda trabajar procesos preventivos con las autoridades religiosas desde sermones en las iglesias, como también talleres para adolescentes y padres de familia en los colegios y reuniones de padres de familia.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

- Para la problemática de hurto a fincas se debe establecer una estrategia de seguimiento y comunicación continua con las autoridades de policía, donde participe la comunidad activamente brindando información de personas que no sean habitantes del sector y den aviso a las autoridades.
- Se recomienda realizar los protocolos de atención de acuerdo a las rutas que ya existen en el municipio frente al delito de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, bulín.

En mi concepto personal creería que a medida que se reúna el sistema local de justicia van a surgir unas nuevas recomendaciones.

Nota: con la comisaria de familia, y el Plan de Salud Territorial nos encontramos preparando y organizando las campañas y talleres para adolescentes y padres de familia. Además, ya se están adelantando las rutas de atención para que sean aprobadas por el sistema local de justicia.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

